extenda
AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE EXTENDA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE REFERENCIA

Andalucía se mueve con Europa

Expediente nº: 2018-117

Título: Contrato de prestación de servicios de estudio de mercado del sector de la aceituna española en India.

Importe base de licitación del contrato (IVA INCLUIDO): 44.770 € (37.000 €, más 7.770 € correspondientes al 21 % de IVA).

Valor estimado del contrato (IVA NO INCLUIDO): 37.000 €.

Plazo de ejecución: 4 MESES.

Licitador Seleccionado: ÓPERA BUSINESS DREAMS, S.L.U.

Visto el expediente de referencia, que contiene las actuaciones preparatorias y que resultan de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Se procedió a la convocatoria de la correspondiente licitación mediante un procedimiento abierto. El anuncio de licitación se publicó en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 24 de septiembre de 2018, estableciéndose la fecha límite inicialmente el 9 de octubre de 2018. Presentaron ofertas 4 empresas.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

ación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.extenda.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA VANESA BERNAD GONZÁLEZ	FECHA	13/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/3

Segundo: Habiendo sido evaluadas las ofertas que continuaban en el proceso de licitación, aplicando los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, y a la vista del informe de evaluación técnica de fecha 15 de noviembre de 2018, el 19 de noviembre se realizó la apertura pública del sobre 3, de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, levantándose el correspondiente Acta de la Mesa de Valoración, en la que se acordó la exclusión del procedimiento de la empresa IKERFEL, S.A.U al no haber alcanzado el umbral mínimo de 30 puntos establecido en el Anexo IX del pliego de cláusulas particulares.

Asimismo en dicho Acta se recogían las puntuaciones finales que se relacionan a continuación:

LICITADORES	SOBRE 2	SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL
ÓPERA BUSINESS DREAMS, S.L.U.	59	30,44	**89,44**
ARGOS CONSULTING NETWORK, S.L.	39	40	**79**

Tercero: Determinada por tanto la mejor oferta, se procedió por parte de la Mesa de Valoración a formular la propuesta de selección de la mejor oferta, acordándose la selección por parte del órgano de contratación el 20 de noviembre de 2018, y requiriéndosele a la empresa seleccionada la presentación de la documentación preceptiva.

A la vista de estos antecedentes de hecho, y una vez vistos los documentos presentados en tiempo y forma por la empresa seleccionada a tenor del requerimiento realizado para la presentación de la documentación precisa para la adjudicación y formalización del contrato, de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

ación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.extenda.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA VANESA BERNAD GONZÁLEZ	FECHA	13/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/3

extenda
AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR

RESUELVO

Primero: Adjudicar el contrato nº 2018-117 "Contrato de prestación de servicios de estudio de mercado del sector de la aceituna española en India" a la empresa **ÓPERA BUSINESS DREAMS, S.L.U.**, por el importe de **36.260 €** (IVA NO INCLUIDO).

Segundo: Disponer la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil del Contratante de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. y su notificación a todos los licitadores.

Sevilla, 13 de diciembre de 2018

LA CONSEJERA DELEGADA
Fdo.: Vanessa Bernad González

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.extenda.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA VANESA BERNAD GONZÁLEZ	FECHA	13/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/3